



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

| | |
|----------------------------------|-------------------|
| CONCEJO DEL DEPARTAMENTO USHUAIA | |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: | 14-11-17 Hs. 9:45 |
| Numero: | 1524 Fojas: 3 |
| Expte. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | |

“2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”

Nota N° 316 /2017

Letra Mun U.

Ushuaia, 09 NOV 2017

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a fin de dar respuesta al requerimiento realizado por Resolución CD N° 264/2017, dando respuesta al informe requerido, adjuntando Nota N° 221/2017. Letra S.P .S.S.y DD.HH. emitida por la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente

Walter Vlotto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO
S _____ / _____ D



NOTA N° 221 /2017

LETRA: S.P.S.S.y DD.H.

USHUAIA,

22 AGO 2017

Sr. Coordinador de Asuntos Legales

Secretaría Legal y Técnica

Ref.: Resolución CD N° 264/2017

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de contestar la resolución de referencia, y en tal sentido le informo:

1) Presupuesto aprobado para el Plan Municipal Permanente de Tenencia Responsable:

En función de la solicitud de este Concejo, se recuerda que hasta el día 05 de julio de 2017, la Dirección de Zoonosis estuvo bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad, pasando luego de esa fecha a formar parte de la Subsecretaría de Políticas Sanitarias. Se realizaron las consultas pertinentes a la Secretaría mencionada, la cual informó que contó con una única unidad de gastos compartida entre la Dirección de Bromatología y la Dirección de Zoonosis, lo que complejiza hacer una discriminación precisa de las erogaciones respecto al presupuesto municipal 2017.

No obstante ello, informamos que a partir del 05 de julio del corriente a la fecha, desde esta Subsecretaría se han invertido la suma de pesos dos millones ochocientos mil quinientos (\$2.800.500), sumados a las compras realizadas para equipamientos de personal, discriminados de la siguiente forma:

- Adquisición de dos (2) camionetas 4x4 0 KM;
 - Contratación de dos (2) médicas veterinarias;
 - Campañas de castración, adopción y chipeo;
 - Insumos médico-veterinarios, descartables y de uso corriente;
 - Equipamiento técnico;
 - Materiales para mejoras y arreglos de mantenimiento del edificio;
 - Mantenimiento de vehículos.
- 2) Personal afectado a la Dirección de Zoonosis: veintinueve (29) empleados municipales y tres (3) cursantes de formación laboral.
- 3) Cantidad de Castraciones desde marzo 2016 a la fecha: veintidós mil doscientos cincuenta y uno (2.251).

///2.-



///2.-

- 4) Cantidad de desparasitaciones desde marzo 2016 a la fecha: mil ochenta y ocho (1.088).
- 5) Mascotas chipeadas desde marzo 2016 a la fecha: dos mil treinta (2.030).
- 6) Planes y Metodología de control de animales sueltos:
Se estableció un plan de acción hasta el año 2.022 el cual implica:
 - a) Control Poblacional mediante la esterilización de un treinta por ciento (30%) del total de hembras caninas por año, identificación del veinte por ciento (20%) del total de canes y sus propietarios por año, y la reducción del quince por ciento (15%) de la cantidad total de canes sueltos en la vía pública. Para ello se realizaran actividades de inspección de control animal, manejo de canes mordedores, establecimiento de un sistema de adopción, desparasitación contra parásitos de riesgo zoonótico, fiscalización y sanciones.
 - b) Campañas de Información y Promoción de Salud: campañas de sensibilización en tenencia responsable de mascotas y prevención de mordeduras, y para la prevención de enfermedades zoonóticas.
 - c) Vigilancia epidemiológica: identificación de situaciones de riesgo para la salud humana en los barrios de la ciudad, a saber: contaminación ambiental con parásitos zoonóticos, registro de accidentes por mordeduras de perro y evaluación de la presencia de agentes de riesgo zoonótico.
 - d) Investigación: aporte de conocimientos sobre diferentes aspectos de la problemática canina y con los resultados obtenidos desarrollar acciones de abordaje.
- 7) Cantidad de mascotas entregadas en adopción desde marzo de 2016 a la fecha: doscientos sesenta y siete (267).
- 8) Cantidad y tipo de infracciones labradas por faltas al cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 4.800: cuatrocientas setenta y cinco (475).

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dalena TESZKIEWICZ
Secretaria de Políticas Sociales,
Sanitarias y de Derechos Humanos
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA